



16 ENE 2012

Compañía de Transporte Escolar

"COMTRESAR"

Constituida el 25 de Mayo de 1999 con Personería Jurídica por Resolución de la Intendencia de Compañías de Machala N° 99-6-1-1-000180 del 31 de Mayo de 1999

Dirección: Avda. Sixto Duran Ballén y Vega Dávila Telf. 2944-257
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

Santa Rosa 16 de Diciembre del 2012

Sr.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

MACHALA

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle a usted, que se ha realizado en nuestra **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR SANTA ROSA "COMTRESAR" S.A.**

La siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	Nro. DE ACCIONES	CESIONARIO	NACIONALIDAD
Flores Aguilar Leyda	50	Osorio Sánchez Elvis	Ecuatorianos

Adjunto documento notariado.

Por la atención que se le da a la presente le anticipo mis mas sinceros agradecimientos, al mismo tiempo solicito una nomina actualizada de accionistas.

Atentamente



..

.....

Santa Rosa, 12 de Enero del 2012

Sra.

Maria Dávila Caicedo.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR "COMTRESAR"

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunicamos la transferencia del Título **N° 063** conteniendo cincuenta (50) **Acciones**, liberadas ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares (**US \$ 0.04**) correspondiente al capital de la compañía que usted representa la sesión la efectúa el Accionista **FLORES AGUILAR LEYDA YASENY**, a favor de **OSORIO SANCHEZ ELVIS AMILCAR**. El detalle de las Acciones cedidas es:

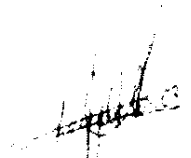
TITULO	CANT. ACCNS	NUMERACION	VALOR
063	50	11464-11513	2.00

La sesión se efectuó por el valor recibido, sin reserva de ninguna clase, con todos los derechos y obligaciones que corresponda a las acciones cedidas.

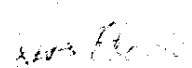
Agradeceremos registrar la sesión en el libro de Acciones y Accionistas e informar a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**.

Tanto el cedente como el cesionario son ecuatorianos.

Atentamente


FLORES AGUILAR LEYDA
CEDENTE
C.C.Nro. 070260818-3




OSORIO SANCHEZ ELVIS AMILCAR
CESIONARIO
C.C.Nro. 070420825-5

RECIBI...

.....**GADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS**, Notaria Pública del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, en virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Noveno de la Ley Notarial en vigencia, comparece la señora **LEYDA YASENY FLORES AGUILAR**, portadora de la cédula de ciudadanía números: **070260818-3**, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, divorciada, Empleada Privada, domiciliada en la Ciudad de Santa Rosa y de tránsito por ésta ciudad; y, el señor **ELVIS AMILCAR OSORIO SÁNCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número: **070420825-5**, quién expone ser mayor de edad, chofer profesional, soltero, domiciliado en la Ciudad de Santa Rosa y de tránsito por ésta Ciudad, con el objeto de **RECONOCER**, las firmas y rúbricas, estampadas al pie del presente **DOCUMENTO**.- Al efecto manifestaron que las mencionadas firmas y rúbricas, son las suyas propias, las mismas que usan en todos sus actos tanto públicos como privados, para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **DOY FÉ**.- El Guabo, a **DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DOCE**.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

